



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: RODOLFO ALFREDO PUMAREJO en calidad de agente oficioso de MARINA RAQUEL MAESTRE

ACCIONADO: SANITAS E.P.S.

RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 00710 01

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020)

Admitase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

